



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 500
NOMBRA JUEZ DE POLICIA LOCAL
SUPLENTE
QUILLON, 26 ENE 2022

VISTOS:

1. Oficio N°046, de fecha 24 de enero de 2022, de la secretaria de Juzgado de policía local, por orden del juez letrado (S) don Eduardo Fuentes Heredia.
2. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica la subrogancia del secretario municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE NOMBRAMIENTO en calidad de suplente como JUEZ DE POLICIA LOCAL de Quillón al Sr. EDUARDO FUENTES HEREDIA, RUT N° [REDACTED] Abogado, a contar del 24 y hasta el 26 de enero de 2022, ambas fechas inclusive, fechas en la cuales el Sr, Juez de Policía Local Titular se encontrara con permiso administrativo.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAYSIPADILLA BENTANZO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/GVN/APB/psc

DISTRIBUCION :

- SUBDERE
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL